



Instituto Dominicano de Aviación Civil

INFORME DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL (Con base en el Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)

**Preparado por el Comité de Autoevaluación
Coordinadora – Lic. Flabia Berroa
Evaluadora**

**Santo Domingo
Viernes 2 de julio, 2021**

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Dominicano de Aviación Civil, IDAC, se crea en virtud de la Ley 491-06 de Aviación Civil, del 28 de diciembre de 2006, y su Ley de modificación, No. 67-13, de fecha 3 de abril 2013. El IDAC es un ente público descentralizado, especializado y técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio, poder de reglamentación, de decisión y autoridad, para implementar su organización interna. Representa la Autoridad de Aviación Civil de la República Dominicana ante la organización que rige la aviación civil internacional (OACI).

El IDAC se caracteriza por mantener un enfoque proactivo en todo su personal, donde las innovaciones en diversos renglones, se mantienen a la orden del día, constituyéndose en una institución vanguardista en materia de gestión dentro de la administración pública, lo que se evidencia en los logros obtenidos y que orgullosamente se exhiben, como son las certificaciones en las Normas ISO 9001:2015 de Gestión de la Calidad; ISO 14001:2015 de Gestión Medioambiental e ISO 45001:2018 de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ; llevando además las buenas prácticas de las Normas ISO 27001:2013 sobre Gestión de Seguridad de la Información.

Certificada además, en las Normas NORTIC A2, NORTIC A3, NORTIC A4, NORTIC A5 y NORTIC E1, NORTIC A6, NORTIC A7, NORTIC A8, NORTIC B1, y NORTIC E1.

Para mantener su gestión acorde a los modelos de excelencia y en pro de la mejora continua, realiza de manera sistemática la autoevaluación basada en el modelo Marco Común de Evaluación (CAF), en la cual participa el Comité de Calidad, en donde están representadas todas las áreas de la institución, conjuntamente con su personal directivo.

Durante la presente autoevaluación, se evaluaron los criterios facilitadores y de resultados, incorporando las informaciones y datos más representativos de organización con respecto a lo solicitado en cada ítem del autodiagnóstico, así como las mejoras más idóneas que agregaran valor a los fines misionales y estratégicos de la institución.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO INSTITUCIONAL.

1.1.1. MISIÓN

1.1.2 VISIÓN

1.1.3 VALORES INSTITUCIONALES

1.1.4 BASE LEGAL

1.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1.1.6 SERVICIOS

1.2 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

(Principales Objetivos y Líneas Estratégicas).

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

2.1.1 LIDERAZGO

2.1.2 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

2.1.3 PERSONAS

2.1.4 ALIANZAS Y RECURSOS

2.1.5 PROCESOS

2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.1 RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.

2.2.2 RESULTADOS EN LAS PERSONAS

2.2.3 RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

2.2.4 RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

(Experiencias y aprendizajes, inconvenientes, etc., durante el proceso).

4. ANEXO: GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADA

1.1 MARCO INSTITUCIONAL

1.1.1 MISIÓN

Promover el desarrollo responsable y seguro de la aviación civil nacional, mediante la regulación, fiscalización, el fomento de la actividad aeronáutica, así como la provisión de servicios de navegación aérea.

1.1.2 VISIÓN

Consolidar el liderazgo regional en seguridad operacional, impulsando el desarrollo sostenible y sustentable de la aviación civil nacional, apoyado en la innovación y la transparencia de la gestión.

1.1.3 VALORES INSTITUCIONALES

- **Excelencia operacional:** Colaboradores ágiles y confiables, que suman ventajas competitivas con calidad y efectividad.
- **Innovación:** Colaboradores innovadores, que buscan constantemente la gestión efectiva del cambio, para superarse a sí mismos.
- **Profesionalidad:** Colaboradores comprometidos con los resultados y el deber cumplido.
- **Transparencia:** Colaboradores éticos, comprometidos con la palabra empeñada.

1.1.4 BASE LEGAL

El Instituto Dominicano de Aviación Civil, se rige por Ley 491-06 de Aviación Civil, del 28 de diciembre de 2006, y su Ley de modificación, No. 67-13, de fecha 3 de abril 2013, así como el Reglamento Aeronáutico Dominicano (RAD) emitido para la aplicación de la misma, basados en las Normas y Métodos Recomendados de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), consignados en el Convenio de Chicago y sus Anexos.

Normativa Reguladora

Ley No. 491-06 de Aviación Civil, y su Ley de modificación No. 67-13,

RAD 1 Definiciones y abreviaturas

RAD 2 Reglamento del Aire

RAD 3 Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional

RAD 4 Cartas Aeronáuticas

RAD 5 Unidades de medidas que se emplearán en las Operaciones Aéreas y Terrestres

RAD 10 Telecomunicaciones Aeronáuticas

RAD 11 Servicios de Tránsito Aéreo

RAD 12 Búsqueda y Salvamento

RAD 14 Diseño y Operaciones de Aeronaves

RAD 15 Servicios de Información Aeronáutica

RAD 18 Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por vía Aérea

RAD 19 Certificación de Aeródromos

RAD 20 Sanciones Administrativas

RAD 21 Procedimiento para la Aceptación de Productos, Partes y Protección al Medioambiente en la Aviación.

RAD 22 Emisión y Enmienda de RAD, Reglamentos y Manuales y Otros Documentos Técnicos

RAD 24 Servicios de Asistencia en Tierra a Aeronaves

RAD 39 Directiva de Aeronavegabilidad (DA)

RAD 43 Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo, Reconstrucción y Alteraciones

RAD 45 Identificación de Producto, Marca de Nacionalidad y Matrícula de Aeronave

RAD 47 Registro Nacional de Aeronaves

RAD 49 Reglamento de Seguros para Operaciones Nacionales

RAD 61 Licencia y Certificado: Pilotos, Instructores de Vuelos e Instructores de Teoría Aeronáutica

RAD 63 Licencia de Tripulantes de Vuelo, excepto Piloto

RAD 65 Licencia y Habilitaciones para el personal que no pertenezca a la Tripulación

RAD 67 Disposiciones Médicas Aplicables al Otorgamiento de Certificado

RAD 91 Reglas Generales de Operación y Vuelo

RAD 101 Globos Fijos, Cometa (Chichiguas) y Globos Libres no Tripulados

RAD 103 Vehículos Ultralivianos

RAD 105 Paracaidismo

RAD 110 Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional

RAD 117 Limitaciones de tiempo de vuelo, período de servicio de vuelo, y requerimiento de descanso para tripulación de vuelo

RAD 119 Certificación: Operadores de Transporte Aéreo y Comercial

RAD 121 Requisitos de Operación: Operaciones de Transporte Interno Internacionales, Regulares y No Regulares

RAD 129 Operadores Aéreos Extranjeros y Transportistas Extranjeros operando aeronaves de Registro Nacional

RAD 133 Operación de Helicópteros con Carga Externa

RAD 135 Requisitos de Operación: Operación Comercial, Interna e Internacional

RAD 137 Certificado para Operación de Trabajo Aéreo

RAD 141 Escuela de Formación de Pilotos

RAD 142 Centros de Entrenamiento

RAD 143 Instructores en Tierra

RAD 145 Taller de Mantenimiento Aeronáutico

RAD 147 Escuela para Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves

Ley de Educación Superior Ciencia y Tecnología 139-01.

Reglamento de Instituciones del Nivel Técnico Superior, MESCyT

Reglamento de las Instituciones de Educación Superior (IES), MESCyT

Reglamento de Evaluación de las Bibliotecas de las IES, MESCyT

Reglamento de Evaluación de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior

Estatuto Orgánico ASCA

Reglamento Académico

Reglamento Estudiantil

Reglamento de Admisiones

Reglamento de Registro

Reglamento de Personal Docente

Reglamento de Investigación, Desarrollo e Innovación

Reglamento de Biblioteca

Reglamento de Servicios Estudiantiles

Reglamento de Laboratorio y Simuladores

Reglamento de Educación Continuada

1.1.6 SERVICIOS

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Expedición del Certificado de Aeronavegabilidad Estándar o Especial.	Garantizar que las aeronaves cumplan con el Certificado Tipo (TC) y su mantenimiento aceptado y asegurarse de la correcta emisión de los certificados para exportación. Además de cerciorarse del aviso a las autoridades de los estados de diseño y fabricación, y al fabricante.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidadadano/ Requiere pago de Tasas*.
Permiso Especial de Vuelo.	Asegurar la correcta emisión de un Permiso de Vuelo Especial o de Circulación Nacional para Aeronaves Extranjeras.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisito del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidadadano/ No requiere pago de Tasas*.
Expedición del Certificado de Homologación Acústica.	Garantizar que las aeronaves cumplan con los niveles de ruido autorizados y asegurarse de la correcta emisión de los Certificados de Homologación Acústica.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidadadano/ No requiere pago de Tasas*.
Expedición de Licencia de Estación Radiotelefónica.	Emitir una Licencia de Estación Radiotelefónica para una aeronave.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidadadano/ No requiere pago de Tasas*.
Aceptación de Certificado Tipo.	Asegurarse que las aeronaves, motores y hélices están conformes con un Certificado Tipo emitido por una autoridad reconocida, para estos fines, por la República Dominicana.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidadadano/ No requiere pago de Tasas*.
Expedición del Certificado de Aeronavegabilidad para Exportación.	Garantizar que las aeronaves cumplan con el TC y su mantenimiento aceptado y asegurarse de la correcta emisión de los certificados para exportación. Además de cerciorarse del aviso a las autoridades de los estados de diseño y fabricación, y al fabricante.	Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidadadano/ No requiere pago de Tasas*.
Expedición del Certificado Taller de Mantenimiento Aeronáutico, RAD 145.	Emitir certificados o aceptaciones a las organizaciones, garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/ No requiere pago de Tasas*.

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Expedición del Certificado Escuela para Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves, RAD 147.	Emitir certificados y aceptaciones a las organizaciones, garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ No requiere pago de Tasas*.
Expedición de Reemplazo/ Renovación de Certificados de Aeronavegabilidad.	Emitir un reemplazo y/o renovación, de acuerdo con los requisitos definidos en la regulación vigente.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ No requiere pago de Tasas*.
Aprobación de Reparación Mayor y Modificación de Importancia (Estructura, Motor, Hélice y Accesorios).	Emitir certificados, autorizaciones, aceptaciones y permisos para aeronaves, cumpliendo los requerimientos de las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ No requiere pago de Tasas*
Expedición de Certificado de Operador Aéreo, RAD 121.	Emitir certificados, aceptaciones a las organizaciones, garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ No requiere pago de Tasas*
Expedición de Certificado de Operador Aéreo, RAD 135.	Emitir certificados, aceptaciones a las organizaciones, garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ No requiere pago de Tasas*.
Enmienda a las Especificaciones de Operaciones (EsOps) a los Certificados de Operador Aéreo, (AOC).	Emitir enmiendas de especificaciones de operaciones a las organizaciones, garantizando que cumplan con las normativas legales aplicables.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ No requiere pago de Tasas*.
Reconocimiento de Certificado de Operador Aéreo Extranjero, RAD 129.	Emitir enmiendas de especificaciones de operaciones a las organizaciones, garantizando que cumplan con las normativas legales aplicables.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ No requiere pago de Tasas*

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Expedición Certificado de Escuela para Formación de Piloto, RAD 141.	Emitir Certificados a las organizaciones garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidadano No requiere pago de Tasas*
Expedición del Certificado para operaciones de Trabajos Aéreos, RAD 137.	Emitir Certificados a las organizaciones garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidadano/ No requiere pago de Tasas*
Expedición Certificado de Centros de Entrenamiento, RAD 142.	Emitir Certificados a las organizaciones garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidadano/ No requiere pago de Tasas*
Enmienda de las Especificaciones de Operaciones (EsOps) de Trabajos Aéreos, RAD 137.	Emitir enmiendas de especificaciones de operaciones a las organizaciones, garantizando que cumplan con la normativa legal aplicable.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidadano/ No requiere pago de Tasas*
Autorización para Operaciones RVSM.	Emitir autorizaciones a las organizaciones, privadas y comerciales garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidadano/ No requiere pago de Tasas*
Tarjeta de Registro de RPAS/Drones.	Asegurar que la Tarjeta de Registro que entrega el IDAC a las personas cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidadano/ No requiere pago de Tasas*

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
<p>Autorizaciones y/o Permisos de: show aéreo, paracaidismo, aeromodelismo, paracaídas adheridos a bote (parasailing), globos fijos y no tripulados, cometas (chichiguas), fuegos artificiales, fly-in, Operaciones de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS/Drones).</p>	<p>Autorizar show aéreo, paracaidismo, aeromodelismo, paracaídas adheridos a bote (parasailing), globos fijos y no tripulados, cometas (chichiguas), fuegos artificiales, fly-in, Operaciones de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS/Drones).</p>	<p>Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</p> <p>Requiere pago de Tasas*, excepto Operaciones de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS/ Drones).</p> <p>No requiere pago de Tasas*</p>
<p>Expedición de Convalidación y Conversión de Licencias, Autorización de Permiso Especial para el Piloto y Habilitación adicional obtenida en el extranjero.</p>	<p>Asegurar que las Licencias y los Certificados que entrega el IDAC, a las personas, cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.</p>	<p>Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</p> <p>Requiere pago de Tasas*.</p>
<p>Renovación de Licencia o Certificado para Instructor de Vuelo Autorizado (IVA).</p>	<p>Emitir renovación de acuerdo con los requisitos definidos en las regulaciones y normativas vigentes.</p>	<p>Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</p> <p>Requiere pago de Tasas*.</p>
<p>Reemplazo o Renovación de Licencias o Certificados.</p>	<p>Emitir reemplazo o renovación de acuerdo con los requisitos definidos en las regulaciones y normativas vigentes.</p>	<p>Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</p> <p>Requiere pago de Tasas*.</p>
<p>Expedición o Renovación de la Competencia Lingüística.</p>	<p>Determinar el nivel de inglés de Pilotos y Controladores de manera práctica para reducir al mínimo las posibilidades de accidentes e incidentes de aviación, siguiendo los lineamientos establecidos en las regulaciones y normativas vigentes en los plazos establecidos.</p>	<p>Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</p> <p>Requiere pago de Tasas*.</p>

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Certificado Médico del Personal Aeronáutico del IDAC.	Expedir los certificados médicos del personal aeronáutico del IDAC, siguiendo los lineamientos establecidos en las regulaciones y normativas vigentes para lograr mantener la seguridad aérea.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ No requiere pago de Tasas*.
Expedición de Certificado de Designación como Médico Examinador.	Expedir los Certificados de Designación como Médico Examinador, siguiendo los lineamientos establecidos en las regulaciones y normativas vigentes para lograr mantener la seguridad aérea.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ No requiere pago de Tasas*
Expedición de Certificado de Autorización de Laboratorio Clínico.	Expedir los Certificados a los Laboratorios Clínicos Autorizados, siguiendo los lineamientos establecidos en las regulaciones y normativas vigentes para lograr mantener la seguridad aérea.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ No requiere pago de Tasas*
Expedición de Certificado Médico de Excepción o Autorización Médica Especia.	Expedir los Certificados Médicos de Excepción y/o Autorización Médica Especial del personal aeronáutico nacional, siguiendo los lineamientos establecidos en las regulaciones y normativas vigentes para lograr mantener la seguridad aérea.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ No requiere pago de Tasas
Expedición Reemplazo de Certificado Médico.	Emitir renovación y reemplazo de certificados médicos del personal aeronáutico, por pérdida o deterioro, siguiendo los lineamientos establecidos en las regulaciones y normativas vigentes para lograr mantener la seguridad aérea.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas*, si no es empleado.
Expedición de Licencia o Certificado de Estudiante Piloto o Técnico de Mantenimiento de Aeronave.	Asegurar que las licencias y los certificados que entrega el IDAC, a las personas, cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos).Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas*.
Expedición o Renovación de Licencia o Certificado para Autorización de Inspección (AI).	Emitir renovación a fin de que se realicen de acuerdo con los requisitos definidos en las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas*.

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Respuesta a la solicitud de Propuesta para la Modificación de Reglamentos.	Dar oportunidad al usuario de que proponga la modificación de un Reglamento Aeronáutico Dominicano.	Único Requisito es una Solicitud. Servicio disponible en la modalidad virtual en el enlace https://siagagestion.idac.gob.do/documentos/borradores
Exención.	Eximir a una persona u organización, en circunstancias excepcionales, liberándola de la obligación legal que tiene para el cumplimiento de un reglamento o parte de él, sin afectar la seguridad operacional.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ No requiere pago de Tasas.
Inscripción de Póliza de Seguros de Aeronave.	Dar legalidad a las pólizas de aeronaves necesarias para la operación de estas mediante la inscripción de dichas pólizas en el Registro Nacional de Aeronaves.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas*.
Inscripción de Medidas Conservatorias o Preventivas sobre Aeronaves.	Inscribir los instrumentos jurídicos que afecten a las aeronaves de matrícula dominicana (HI) en el Registro Nacional de Aeronaves, siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves, (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas*.
Inscripción de Contratos de Arrendamiento, Fletamento e Intercambio de Aeronaves.	Inscribir los instrumentos jurídicos que afecten a las aeronaves de matrícula dominicana (HI) en el Registro Nacional de Aeronaves, siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas*.
Inscripción del Contrato de Traspaso de Propiedad de Aeronaves.	Inscribir los instrumentos jurídicos que afecten a las aeronaves de matrícula dominicana (HI) en el Registro Nacional de Aeronaves, siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas*.

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Inscripción de Constitución de Hipoteca sobre Aeronaves.	Inscribir los instrumentos jurídicos que afecten a las aeronaves de matrícula dominicana (HI) en el Registro Nacional de Aeronaves, para preservar un derecho al acreedor, siguiendo los lineamientos establecido por la Ley No. 491 y el RAD 47	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudano/ Requiere pago de Tasas*.
Inscripción de Privilegios y Embargos sobre Aeronaves.	Inscribir los instrumentos jurídicos que afecten a las aeronaves de matrícula dominicana (HI) en el Registro Nacional de Aeronaves, siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudano/ Requiere pago de Tasas*.
Expedición del Certificado de Matrícula de Aeronaves.	Emitir los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA) , bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudano/ Requiere pago de Tasas*.
Expedición de Certificados de Matrícula de Aeronaves por Pérdida o Deterioro.	Emitir los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudano/ Requiere pago de Tasas*.
Cancelación del Certificado de Matrícula de una Aeronave.	Cancelar los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudano/ Requiere pago de Tasas*.
Expedición del Certificado de Matrícula de Aeronaves por Traspaso.	Cancelar los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudano/ Requiere pago de Tasas*.

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Expedición de Matrícula Provisional de Aeronaves.	Emitir los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas*.
Expedición de Matrícula Especial de Aeronaves.	Emitir los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas*.
Reserva de números de Matrículas de Aeronaves.	Emitir los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas*.
Expedición de Matrícula Provisional-Temporal de Aeronaves.	Emitir los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas*.
Certificación.	Otorgar certificaciones varias sobre cualquier información que no prohíba la Ley de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 200-04) y su reglamento de aplicación.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas.
Aprobación del Contrato de Arrendamiento de Aeronave.	Verificar que en el aspecto legal el usuario cumpla con los requisitos exigidos por la Ley y reglamento aplicable para poder aprobar los contratos aeronáuticos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas*.

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Aprobación del Contrato de Fletamento de Aeronaves.	Verificar que en el aspecto legal el usuario cumpla con los requisitos exigidos por la Ley y reglamento aplicable para poder aprobar los contratos aeronáuticos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas*.
Aprobación de Contrato de Intercambio de Aeronaves.	Verificar que en el aspecto legal el usuario cumpla con los requisitos exigidos por la Ley y reglamento aplicable para poder aprobar los contratos aeronáuticos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas*.
Rescisión del Contrato de Arrendamiento, Fletamento e Intercambio de Aeronaves.	Verificar que en el aspecto legal el usuario cumpla con los requisitos exigidos por la Ley y reglamento aplicable para poder rescindir los contratos aeronáuticos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas.
Declaración de Pérdida o Abandono de Aeronaves.	Declarar el abandono de una aeronave de conformidad con los requisitos exigidos por la Ley y el reglamento aplicable.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ No requiere pago de Tasas.
Permisos de Circulación Nacional.	Permitir a la aeronave extranjera destinada a aviación general o no comercial pueda operar en el país por más de 90 días ininterrumpidos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ No requiere pago de Tasas.
Certificación de no Objeción de Instalación Torre de Antenas y Construcciones Especialmente Altas.	Aprobar dentro de un plazo establecido la instalación de antenas, parques eólicos y las construcciones especialmente altas, de manera que no se constituyan en obstáculos para la seguridad de la navegación aérea en el espacio aéreo de la República Dominicana.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos. (Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional) Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ Requiere pago de Tasas*.

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Aprobación de Construcción de Aeródromo.	Validar que los estándares de los aeródromos estén de conformidad con los requerimientos del RAD 14 a fin de otorgar la Aprobación de Construcción de Aeródromos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos (Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional). Requiere pago de Tasas*.
Certificación de Operador de Aeródromo.	Validar que los estándares de los aeródromos estén de conformidad con los requerimientos de los RAD14 y 19 con el fin de otorgar el Certificado de Operador de Aeródromo.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos (Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional) Requiere pago de Tasas*.
Certificado de Agente de Asistencia en Tierra a Aeronaves.	Certificar las empresas que presten o se propongan prestar servicios de asistencia en tierra a aeronaves acorde a los requerimientos del RAD 24, garantizando el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional de los Agentes de Asistencia en Tierra a Aeronaves.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos (Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional). No requiere pago de Tasas*.
Aprobación de Construcción de Pista o Helipuerto.	Evaluar nuevos proyectos de construcción de pistas y helipuertos, mediante la realización de un estudio técnico de todas las partes aeronáuticas y públicas, para verificar que cumplan con la reglamentación establecida para diseño y operación de Pistas y Helipuertos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos (Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional). Requiere pago de Tasas*.
Autorización de Operación de Pista o Helipuerto.	Evaluación de proyectos en pistas y helipuertos ya existentes mediante la realización de un estudio técnico de todas las partes aeronáuticas y públicas, para verificar que cumplan con la reglamentación establecida para diseño y operación de Pistas y Helipuertos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos (Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional) https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudano/ Requiere pago de Tasas*.
Permisos de Conducir en el Área de Movimiento.	Dotar de Permisos de Conducir a todo el personal operativo que labora en los aeropuertos del país, que por la naturaleza de sus funciones deba acceder conduciendo al Área de Movimiento y que demuestren sus conocimientos de la normativa de seguridad operacional vigente. Realizar esta actividad de manera eficiente dando cumplimiento a los tiempos establecidos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos. (Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional). No requiere pago de Tasas*.
Certificado de Aceptación Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional	Emitir certificado de aceptación al SMS de los proveedores de servicios	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos. (Dirección Planificación y Desarrollo) No requiere pago de Tasas*.

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Asignación y Administración de Gama de Frecuencia Aeronáutica.	Gestionar la asignación de frecuencias en la banda AOC a los Operadores Aéreos Certificados de Manera Oportuna.	Solicitud escrita dirigida al Director de la dirección de Navegación Aérea del IDAC. Formulario "Requisitos para la Solicitud de Frecuencias en la Banda Aeronáutica para Operaciones Aéreas (AOC) y Torres de Antenas en el Área Aeroportuaria", (dispuesto en la página web del IDAC), debidamente llenado y firmado. https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/ SIN COSTO.
Publicación de Información Aeronáutica (AIP).	Elaborar y distribuir de forma precisa y adecuada los elementos de la Documentación Integrada de Información Aeronáutica.	Solicitud a la División de Publicaciones Aeronáuticas en los tels.: 809-274- 4322 Ext. 2293, 2296 y 2301 o al correo electrónico pub@idac.gov.do https://aip.idac.gov.do , para el usuario que recibe AIP SIN COSTO
NOTAM emitido.	Elaborar, emitir y controlar de forma precisa y oportuna todos los NOTAM para la Navegación Aérea en la FIR Santo Domingo (MDCS).	Formulario de solicitud de emisión de NOTAM (dispuesto en la página web https://www.idac.gob.do del IDAC) (Debidamente llenado y enviado a la Oficina NOTAM) SIN COSTO
Título Técnico Superior en Control de Tránsito Aéreo en Aeródromo.	Carrera Técnico Superior Controlador de Tránsito Aéreo en Aeródromo (TSCTAA): Proporciona los conocimientos técnicos y habilidades para el Control del Tránsito Aéreo de conformidad con las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y en consonancia con los requerimientos del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).	Los requisitos se encuentran disponibles en el Reglamento de Admisiones ASCA, el cual está publicado en la página web de la academia en la siguiente dirección https://www.asca.edu.do/index.php/nosotros/reglamentos-institucionales Las informaciones referentes al costo de dicha carrera se encuentra disponible en la página web de la ASCA en la siguiente ruta https://www.asca.edu.do/index.php/admisiones/informacion-financiera
Título Técnico Superior en Administración Aeronáutica.	Carrera Técnico Superior en Administración Aeronáutica (TSAA): Capacitar recursos humanos en los procesos de planificación, organización, dirección y controles de las empresas, con aplicación al sector aeronáutico, tanto públicos como privados, garantizando el fortalecimiento de la seguridad aérea dentro de los estándares establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).	Los requisitos se encuentran disponibles en el Reglamento de Admisiones ASCA, el cual está publicado en la página web de la academia en la siguiente dirección https://www.asca.edu.do/index.php/nosotros/reglamentos-institucionales Las informaciones referentes al costo de dicha carrera se encuentra disponible en la página web de la ASCA en la siguiente ruta https://www.asca.edu.do/index.php/admisiones/informacion-financiera
Certificados Programas Académicos de Educación Continuada.	Provee programas académicos actualizados de especialización en las diferentes áreas aeronáuticas, los cuales puedan garantizar un mejor desenvolvimiento en los puestos de trabajo de los participantes, así como también elevar las competencias del personal de los diferentes campos de la aviación.	Los requisitos se encuentran disponibles en el Portafolio de Programas Académicos ASCA, al que se puede acceder a través de la página web de la academia en la siguiente ruta https://issuu.com/academia_aeronautica_asca/docs/portafolio_ofertas_academias_asca Los datos sobre los costos de los diferentes programas académicos de Educación Continuada pueden ser consultados vía telefónica en la División de Gestión Comercial en los tels.: 809-274- 4322 a las Ext. 2507 y 2015 o remitiendo un correo a info@asca.edu.do .

1.2 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

El Plan Estratégico institucional destaca como parte primordial el resguardo permanente de la Seguridad Operacional, el cual es el lineamiento fundamental indicado por la OACI y espíritu de la existencia del IDAC.

En este contexto, el plan estratégico institucional 2021-2024, contempla la alineación de los objetivos de la institución a nivel nacional con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y las políticas de gobierno, relacionada con :

- Enfoque de derechos humanos.
- Enfoque de género.
- Sostenibilidad ambiental y adecuada gestión de riesgo.
- Cohesión territorial.
- Participación social.
- Incorporación TIC.

Para el ámbito internacional se toma como lineamiento los 5 objetivos estratégicos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI):

- Seguridad Operacional.
- Capacidad y Eficiencia de la navegación aérea.
- Seguridad y facilitación.
- Desarrollo económico del transporte aéreo.
- La protección del Medio Ambiente.

De igual forma, en el plano internacional el IDAC se alinea para aportar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Otro aspecto importante a destacar como parte de las premisas del PEI 2021-2024, es la dependencia de la tecnología y como tal debe explotar cada uno de los nuevos avances en tecnología aplicada a la aeronáutica, regulando su utilización, capacitando a quienes la utilizan, motivando el desarrollo de leyes, normas y procedimientos.

En cuanto a los ejes estratégicos, el IDAC se propone hacer énfasis en cuatro grandes líneas de acción:

- **GARANTÍA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL:** Garantizar la seguridad operacional, mediante la ampliación de las capacidades para la provisión de los servicios de navegación aérea y la vigilancia de las operaciones y de los riesgos asociados a la aviación, manteniendo el buen desempeño estatal en materia de seguridad operacional.
- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:** Impulsar la creación de capacidad para el cumplimiento sistemático de la misión y alcance de la visión institucional, apoyados en la innovación, tecnología, transparencia y la ética.
- **FOMENTO DE LA AVIACIÓN CIVIL:** Impulsar el desarrollo de la aviación civil creando las facilidades para mejorar la competitividad del sector.
- **PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE:** Contribuir a la reducción de los impactos ambientales derivados de la actividad aeronáutica para la adecuada adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

A continuación, presentamos los resultados de la autoevaluación realizada en el IDAC, subdivididos según las categorías correspondientes. Señalando el impacto que ha representado la pandemia del Covid-19 en todos los sectores de la economía, y de manera especial sobre en el ámbito de la aviación civil, principal plataforma de apoyo a la industria turística en un territorio insular como la República Dominicana.

Sin embargo, es pertinente resaltar que a pesar del impacto negativo de la crisis sanitaria, la misma no impidió que el equipo del IDAC asumiera con dedicación y empeño el cumplimiento de las metas institucionales correspondiente al último semestre del 2020.

En este sentido y a pesar de las serias limitaciones impuestas por las medidas sanitarias, en los últimos 5 meses del 2020 y en el primer trimestre del 2021, el IDAC logró avances importantes en aspectos cruciales como la seguridad operacional y el cumplimiento de las normas y estándares aplicables en materia de aviación civil a nivel nacional e internacional.

De igual forma, la institución mantuvo resultados con relación los indicadores de gestión de nuestros procesos, así como en relación al cumplimiento de estándares de entrega de servicios, y con el grado de satisfacción de nuestros ciudadanos clientes.

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

Las principales fortalezas del Instituto Dominicano de Aviación Civil, se enfocaron en las siguientes vertientes:

- Procesos certificados que responden a altos estándares de cumplimiento en con respecto a las normas en las que se encuentra certificado como son: Normas ISO 9001:2015 de Gestión de la Calidad; ISO 14001:2015 de Gestión Medioambiental e ISO 45001:2018 de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; llevando además las buenas prácticas de las Normas ISO 27001:2013 sobre Gestión de Seguridad de la Información.
- Tecnología disponible para la eficiencia con que se brindan los servicios de tránsito aéreo, contando con tecnología de punta instalada para operar vuelos nacionales e internacionales en todo el territorio de la República Dominicana. Así como para la gestión interna de los procesos, administrados en una plataforma electrónica automatizada disponible en ambiente web. Así como las certificaciones en las normas NORTIC A2, NORTIC A3, NORTIC A4, NORTIC A5 y NORTIC E1, NORTIC A6, NORTIC A7, NORTIC A8, NORTIC B1, y NORTIC E1.
- Compromiso de los colaboradores del IDAC, a realizar labores con altos estándares de calidad, manteniendo una cultura de comunicación, diálogo abiertos y de trabajo en equipo, que permiten una cultura de dialogo participativo permite actitudes positivas, flexibles, creativas, sentido de compromiso y de entusiasmo hacia

la mejora permanentemente de los procesos y los planes de proyectos en que la Institución se encamina.

- Compromiso de la alta gerencia con la apertura y confraternidad demostrada en reuniones y firma de acuerdos con organismos rectores nacionales e internacionales, clientes y partes interesadas, con miras a satisfacer las necesidades y expectativas de todas nuestras partes interesadas. De igual forma existe un vínculo marcado y sostenido con las autoridades del Gobierno y las asociaciones, con los que interactúa con respeto y colaboración.
- Alto cumplimiento de estándares comprometidos en los diferentes servicios ofrecidos a los ciudadanos clientes, así como en el cumplimiento de las metas y compromisos contraídos con la organización a través del Plan Estratégico Institucional y los respectivos POAs.
- La organización ofrece 102 servicios virtuales que se gestionan mediante una ventana única, además de estar disponibles en la página Web del IDAC: www.idac.gov.do.
- La organización mantiene resultados en tendencia positiva de la aplicación de la encuesta de percepción con valores por encima del 90% por cada servicio/producto entregado.
- La organización cuenta con la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA), la cual es un Instituto de Educación Superior (IES), certificado por la OACI como Centro Regional de Excelencia en la Instrucción TRAINIR PLUS. La ASCA, contribuye a la formación del personal de la institución, así como de la sociedad mediante la formación de personal aeronáutico, dando un continuo apoyo a la estrategia regional de la OACI de apoyo a los países que necesitan desarrollarse más de la región en materia de aviación, como el Programa "Ningún País Se Queda Atrás" (No Country Left Behind - NCLB), a través del cual se han impartido talleres formativos de diferentes temas de especialidad aeronáutica para la mejora de la seguridad operacional de la aviación.

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

La alta dirección del IDAC ha establecido un impulso a la excelencia institucional y las políticas de control interno, verificando la veracidad y confiabilidad de los datos e información de resultados de la gestión institucional.

Así como el énfasis en avanzar en políticas y estrategias dirigidas a fortalecer los objetivos de desarrollo sostenible asumidos por el Gobierno bajo el principio de la continuidad institucional del Estado. De igual forma a la implementación de programas esenciales como reforzar la educación de calidad para nuestro personal, avanzar en la equidad de género asignando mayores niveles de responsabilidad al personal femenino del IDAC, adopción de medidas para propiciar el trabajo decente y lograr un mejor clima laboral, afianzar nuestro compromiso con la protección del

medioambiente y control de las emisiones de dióxido de carbono en las operaciones aeroportuarias, y trabajar en una política de alianzas para lograr los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024.

Todo esto teniendo como norte el cumplimiento de los métodos y normas recomendados por la OACI, así como con la seguridad de las operaciones aéreas en materia de aviación civil, apoyados en un personal capacitado y motivado, y disponiendo de tecnologías de la información y comunicación.

2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

El elemento clave diferenciador del IDAC en su quehacer es la mejora continua de todos los aspectos que conforman la institución. En ese sentido el detalle de las áreas de mejora según los criterios del autodiagnóstico CAF.

2.2.1.1 LIDERAZGO

Desde la alta gerencia se ha dispuesto el establecimiento de lineamientos para implementar un proceso que sistematice la Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) a los fines de dar respuesta todos los requerimientos de transparencia gubernamental. Ya que anteriormente las NOBACI se gestionaba a través de diversos procesos y procedimientos que tenían algunos elementos de la NOBACI.

2.2.1.2 LIDERAZGO

La gerencia ha orientado que se ofrezcan facilidades a los usuarios de la página web, para que cuenten con herramientas de modificación de contenidos; como textos, imágenes y sonidos, de modo que se cumpla con los requerimientos de inclusión y accesibilidad, realizando la planificación de lugar para ejecutar las actividades necesarias para la certificación en la Norma B2.

2.2.1.3 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

Como lineamiento de planificación, se incluye la mejora de sistematizar todas las actividades e iniciativas de la institución para el fomento de la igualdad de género. Debido a que la organización realiza las actividades de género, como parte de Responsabilidad Social, ya obtenido el Sello de Igualdad de Género, estamos dando un peso específico al sistematizar toda esa gestión para fines de seguimiento y cumplimiento.

2.2.1.3.4 PERSONAS

A través de la Dirección de Recursos Humanos, se ha plasmado la mejora de aprobar e implementar un procedimiento para realizar evaluaciones del clima organizacional a

requerimiento de la alta gerencia. Ya que la evaluación del Clima organizacional se está aplicando con la herramienta del MAP, de forma bienal, en ese sentido la dirección de Recursos Humanos tiene planificado modificar el Procedimiento de Gestión del Clima Organizacional para que, a solicitud de la gerencia, se mida la percepción de los empleados en criterios que resulten importantes en un momento determinado para la toma de decisiones.

2.2.1.3.5 ALIANZAS Y RECURSOS

La Dirección de Tecnología de la Información, conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos, facilitará a los colaboradores una aplicación que permitirá la obtención de informaciones y realizar las solicitudes de servicios de manera virtual. En tiempos de uso de tecnología móvil, es vital que los colaboradores cuenten con una herramienta de fácil uso que facilite la realización de trámites y obtención de informaciones de forma expedita.

2.2.1.3.6 PROCESOS

La organización en pro de la mejora continua, iniciará las mediciones de satisfacción con respecto a la plataforma tecnológica e innovaciones tecnológicas de uso de los colaboradores. Para lo cual se implementará la aplicación de encuestas a los colaboradores sobre las tecnologías, Apps y módulos de la plataforma SIAGA.

2.2.1.3.7 PROCESOS

Durante la Pandemia se evidenció que el Servicio de Autorizaciones de Antenas y edificaciones especialmente altas no estaba automatizado en sus actividades, por lo que se afectó el tiempo de entrega del servicio. Por esto se automatizarán todas las actividades del proceso, con miras a mejorar la satisfacción de nuestros ciudadanos clientes.

2.2.1.3.8 PROCESOS

La institución iniciara la medición del atributo de Trato equitativo y Ético en su nueva versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, en vista de que además de tener alta valoración por parte de los ciudadanos clientes, nos permitirá mejorar el grado de percepción que tienen nuestros ciudadanos clientes sobre temas éticos

2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADO

No hubo.

5. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

Habiendo realizado la autoevaluación CAF correspondiente a un año especial como fue el 2020, podemos señalar que haber enfrentado la pandemia del Covid 19, manteniéndonos operativos, fue un gran reto por ser la institución a cargo de la fiscalización de actividad aérea en materia de aviación civil y de ofrecer los servicios de navegación aérea todo el territorio dominicano, y por ser un país que depende esencialmente del turismo.

Durante todo ese período de tiempo y el presente año, el IDAC se ha acogido a los lineamientos de las autoridades rectoras nacionales pertinentes y de la Organización de Aviación Civil Internacional, para el manejo de nuestras actividades de cara a la pandemia.

No obstante, durante esa etapa crítica, la gestión del IDAC se mantuvo disponible para realizar sus operaciones, destacando la resiliencia y agilidad organizacional, evidenciada en el nivel de compromiso y liderazgo que permitió el trabajo efectivo a distancia de un 95% del personal,

La institución a partir de esta experiencia, ha podido validar que cuenta con una empleomanía colaboradora, capacitada y comprometida, así como un personal directivo motivado, que aun laborando en modalidad de teletrabajo, pudo continuar ejecutando las labores regulares y compromisos estratégicos de manera continua, sin afectar la efectiva vigilancia de la seguridad operacional.

A partir de la implementación del teletrabajo, el IDAC que ya contaba con una robusta plataforma tecnológica para la gestión de sus servicios, ha tomado un nuevo impulso hacia la automatización completa de sus servicios, implementación de aplicaciones web, así como la mejora de sus módulos de gestión; todo esto orientado a una mejor gestión interna con el propósito de incrementar la satisfacción de nuestros ciudadanos clientes y demás grupos de interés.

De igual manera es oportuno señalar que pudimos mantener nuestras certificaciones en temas de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, adaptándonos a ambientes virtuales tanto de ejecución de labores como para las auditorías; todo esto gracias a que contamos con una organización flexible y fortalecida a través de más de 10 años de experiencia en implementación de modelos basados en las mejores prácticas.

6. ANEXO: GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADA